

15° ASAMBLEA DE ESTADOS PARTES DEL ESTATUTO DE ROMA

LA HAYA, 16 – 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

Señor Presidente,

La Delegación del Paraguay participa de este Decimoquinto Periodo de Sesiones de la Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma, convencida de la importancia del trabajo de la Corte Penal Internacional en la lucha contra la impunidad a nivel mundial y de la necesidad de seguir promoviendo los principios de derechos internacional penal que aseguran justicia a favor de víctimas de genocidios, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y crímenes de agresión.

El Paraguay, desde su ingreso como Estado Parte en el Estatuto de Roma, no ha cambiado de posición en cuanto a su apoyo a la labor de la CPI, continuando con su firme convicción de cooperar con la Corte cuando fuere necesario y de procurar, en todo momento, defender el principio de complementariedad, es decir, nuestra justicia seguirá teniendo prioridad en la investigación y enjuiciamiento de los crímenes en su jurisdicción.

Mi Delegación reafirma la voluntad política del Paraguay de colaborar con la Corte Penal Internacional en atención a su función trascendental de seguimiento de los procesos y el esclarecimiento de violaciones graves de derechos humanos. A tal efecto, no podemos dejar de reconocer la necesidad de seguir fortaleciendo las iniciativas existentes que coadyuven con una cooperación y asistencia internacional oportuna para llevar adelante investigaciones y enjuiciamientos de manera efectiva. Asimismo, destacamos la necesidad de un trabajo cercano y coordinado entre la Corte Penal

Internacional y las Naciones Unidas, en el marco del Acuerdo de relación firmado entre ambas partes en su oportunidad.

A pesar de que los Estados tienen el derecho soberano de retirarse de los tratados internacionales, también mi Delegación lamenta que se tomen ese tipo de decisiones, puesto que pueden afectar negativamente el acceso de las víctimas a la justicia y las reparaciones. No obstante, el Paraguay seguirá comprometido en promover la universalidad de Estatuto de Roma y exhortamos que se lleven adelante diálogos constructivos ante desacuerdos que pudiesen existir, siempre respetando la integridad del Estatuto de Roma y la independencia de los jueces de la Corte. Aprovecho la oportunidad para dar la bienvenida a El Salvador como nuevo Estado Parte del Estatuto de Roma.

Finalmente, estamos seguros de que estos días de debate en la Asamblea de Estados Partes serán de mucha productividad, cuenten con la predisposición de mi Delegación a fin de lograr objetivos comunes que nos lleven a la paz y justicia de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

Raúl Martínez

Director de Organismos Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Asunción, Paraguay